

# **Programa de Bienestar de la Escuela Secundaria Galena Park**

## **2024-2025**

La Ley Pública Federal (PL 108.265, Sección 204) estipula que todos los distritos escolares deben crear una política local de bienestar que incluya a estudiantes, padres, un representante de la Autoridad de Alimentación Escolar, la junta escolar, los administradores escolares y el público en general. La Autoridad Educativa Local (LEA) desarrollará un plan para evaluar la implementación de la política local de bienestar.

### **Declaración de propósito**

El Distrito Escolar Independiente de Galena Park se enorgullece de implementar un robusto plan de bienestar destinado a fomentar la alimentación saludable y la actividad física, combatiendo de manera efectiva la obesidad infantil y capacitando a nuestros estudiantes para que se desarrollen como ciudadanos sanos y productivos, así como individuos con un aprendizaje continuo. En el campus, nos dedicamos a promover un estilo de vida activo y saludable que incluya la actividad física, fomente hábitos alimenticios nutritivos y construya una imagen personal sólida y positiva.

### **Nutrición educativa**

- El personal participará en la educación sobre nutrición.
- Programas Fitness Gram y CATCH para su uso en Educación Física, Nutrición y Salud.
- Se incentivará a los estudiantes a comer antes o en la escuela, almorzar, consumir bocadillos saludables y participar en actividad física.

### **Educación física**

- La actividad física no se empleará como sanción (por ejemplo, correr vueltas o realizar flexiones).
- Los docentes de educación física y los padres colaborarán para velar por el bienestar de los estudiantes y fomentar la concienciación sobre la salud.

### **Educación en salud**

- Tablón de anuncios mensual de sensibilización sobre la salud de la clínica
- Los estudiantes entenderán la relevancia de lavarse las manos con agua y jabón o utilizar desinfectante de manos.

- Informar a los estudiantes y al personal sobre cómo lograr una mejor calidad de vida.
- Capacitación para el desarrollo del personal docente y administrativo: anafilaxia, alergias alimentarias, atención de emergencias y seguridad.

## **Reglamento de nutrición**

- Nuestro equipo docente promoverá una alimentación saludable y un comportamiento adecuado en el comedor.
- La escuela proporcionará desayuno y almuerzo a los estudiantes. Se les motiva a participar en estos programas. (Desayuno y almuerzo gratuitos para el año escolar 2024-2025. (Visite la página web para más detalles))
- El equipo fomentará el lavado de manos y promoverá prácticas alimentarias seguras.
- La escuela ofrecerá información nutricional a los padres que los motivará a proporcionar alimentos seguros y saludables para sus hijos.
- Se proporciona y promueve un refrigerio de desayuno para llevar por la mañana para los estudiantes que llegan después del horario de atención del desayuno.
- Se ofrecen menús de almuerzo mensuales al personal, y también están accesibles para los padres en la oficina/página web.
- Los programas extracurriculares proporcionarán refrigerios/paquetes para llevar a casa tras la jornada escolar.

## **Actividades adicionales vinculadas a la escuela**

- Relevos vital
- Tutoriales complementarios
- Práctica deportiva
- Concienciación sobre las drogas
- Zona de acoso cero
- Vacunas antigripales para el personal ofrecidas por Walgreens
- Demostración de reanimación cardiopulmonar - Día de la Carrera
- La enfermera escolar llevará a cabo anualmente las evaluaciones estatales obligatorias. (Audición y visión para todos los alumnos de 7.º grado, todas las niñas de 7.º grado se someterán a evaluaciones de escoliosis, y todos los niños de 8.º grado se someterán a evaluaciones de escoliosis).
- Semana del Lazo Rojo
- Febrero, mes del Corazón Saludable, fomentando una alimentación saludable.
- Muestras familiares de noviembre por la mañana durante la distribución.
- El Arroz de Septiembre fue publicitado por Café.

